

Mediante la presente comunicación, se informa a todos los interesados de las preguntas recibidas respecto de las Bases de Licitación para Adjudicación de Proveedor Único de Servicio de Monitoreo de Vehículos Eléctricos para el Programa del Ministerio de Energía: “Mi Taxi Eléctrico”, junto con sus respectivas respuestas:

Marca temporal	Pregunta referente al concurso	Respuesta
8/24/2021 19:51:20	Pregunta: ¿Por cuanto tiempo es la duración del contrato por el servicio de monitoreo para los 50 vehículos? Gracias	De acuerdo al numeral 16 de las bases, el contrato tendrá una duración de 18 meses desde la firma del mismo.
9/3/2021 9:10:42	<p>Boleta de Garantía.</p> <p>La emisión de la boleta de garantía por nuestro banco no permite una Glosa tan extensa, solicitamos poder acortar la Glosa de la Boleta de garantía.</p> <p>La Glosa definida es ""Para garantizar la seriedad de la oferta presentada en la licitación denominada: Bases Licitación para Adjudicación de Proveedor Único de Servicio de Monitoreo de Vehículo Eléctricos para el programa del Ministerio de Energía: "Mi Taxi Eléctrico".</p> <p>¿Es posible acortar los caracteres de la boleta de garantía para poder escribir la glosa de acuerdo al espacio que el banco asigna a este campo?</p> <p>Se propone la siguiente Glosa que tiene la extensión justa soportada por el Banco:</p> <p>“Garantía de seriedad de la oferta para la licitación: Proveedor Único de Monitoreo de vehículos para el Programa "Mi Taxi Eléctrico"”</p>	Remítase al numeral 9 de la base de licitación.
9/3/2021 9:11:31	<p>En el numeral 8.3.8 se dice que las ofertas y documentos anexos deben ser “ingresados a través de los campos habilitados para estos efectos en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> “. Por otro lado, en el sitio de la Agencia SE en la sección oficial de la Convocatoria existe un link para la postulación que lleva a un Documento Google Forms y no a Mercado Público.</p> <p>¿Por qué medio hay que ingresar la propuesta? Se solicita por favor aclarar</p>	<p>Se aclara el numeral 8.3.8, donde dice: La oferta está compuesta por las ofertas técnica y económica y los documentos anexos, todos los cuales deberán ser presentados en formato digital a través de los campos habilitados para estos efectos en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, de acuerdo a las fechas indicadas en el numeral 6 de estas bases. La omisión de este requisito significará que no se ha validado su participación en el proceso y, por tanto, su oferta no será evaluada.</p> <p>Debe decir: La oferta está compuesta por las ofertas técnica y económica y los documentos anexos, todos los cuales deberán ser presentados en formato digital a través de los campos habilitados para estos efectos en el portal <a href="http://www.agenciase.org">www.agenciase.org</a>, de acuerdo a las fechas indicadas en el numeral 6 de estas bases. La omisión de este requisito significará que no se ha validado su participación en el proceso y, por tanto, su oferta no será evaluada.</p>

<p>9/3/2021 9:12:08</p>	<p>Se menciona en numeral 10.1 que los dispositivos después de los 12 meses serán desinstalados y devueltos al Adjudicado. Por favor aclarar: ¿ qué procedimiento se considera si existiera robo, pérdida o hurto del dispositivo en el período del servicio? ¿ Se considera un monto por dispositivo para pagar al Adjudicado? ¿Existe un contrato de validez legal donde el adjudicatario pueda reclamar la compensación económica ante un evento como el mencionado? ¿El oferente puede definir un precio compensatorio ante la no devolución del dispositivo al final de los 12 meses?</p> <p>¿Qué sucede si en el período de 12 meses de operación hay pérdida, hurto o robo del dispositivo y hay que reponerlo para poder continuar el monitoreo? ¿Se podrá cobrar por el dispositivo perdido?</p> <p>¿El oferente puede presentar una “Contrato de Consignación de dispositivos” para que sea firmado por la Agencia SE para asegurar y/o garantizar que los dispositivos serán devueltos o en su defecto pagados al finalizar o durante el período del servicio en caso de pérdida, robo o hurto?</p>	<p>Respecto de la última pregunta sobre Contrato de consignación, no se considera este tipo de contrato porque esta licitación es para contratar la prestación de un servicio.</p> <p>Otras preguntas serán respondidas mediante circular aclaratoria.</p>
<p>9/3/2021 9:12:33</p>	<p>¿Para la evaluación de experiencia se puede considerar autos híbridos?</p>	<p>Sí, se acepta la experiencia monitoreando vehículos híbridos enchufables.</p>
<p>9/3/2021 9:17:08</p>	<p>Para la evaluación de experiencia en el punto en el subfactor 2.2 se define marca como discriminante, actualmente en Chile existen marcas con varios modelos eléctricos (autos, furgones y camiones livianos) que no no son necesariamente iguales en su telemetría y variables. ¿Se puede considerar marca y modelo como parte de Sub-Factor 2.2 Variedad de Experiencia?</p> <p>Dado que para obtener el puntaje máximo se consideran 8 marcas, para el mercado Chileno marcas con presencia comercial real son no más de 5. Se considera limitante y tal vez direccionado a algún proveedor específico el considerar solamente "marca" como factor de puntaje. Por eso, nos parece adecuado considerar marca-modelo, dado que hay marcas que tienen varios modelos eléctricos con presencia real en el mercado y la telemetría incluso entre modelos de la misma marca es completamente diferente y es un muestra de real experiencia.</p>	<p>Solo considera la cantidad y variedad de experiencia en la evaluación según se describe en el numeral 14.3 de las bases de licitación.</p>
<p>9/3/2021 9:39:45</p>	<p>En el caso de energía sistema auxiliares (por ejemplo, aire acondicionado) - Dado que este parámetro no es estándar, ¿es posible entregarlo calculado a nivel de plataforma, a partir de otras mediciones y/o parámetros indirectos, y no extraído directamente del CAN del vehículo?</p>	<p>Sí, es posible calcularlo a través de la plataforma u otro método, mientras este sea un método no invasivo, según se indica en el numeral 10.1</p>

9/3/2021 9:40:21	SOH - Dado que este parámetro no es estándar, ¿es posible entregarlo calculado a nivel de plataforma, a partir de otras mediciones y/o parámetros indirectos, y no extraído directamente del CAN del vehículo?	Sí, es posible calcularlo a través de la plataforma u otro método, mientras este sea un método no invasivo, según se indica en el numeral 10.1
9/3/2021 13:08:31	¿Los “sensores CAN Sin contacto”, se refieren a sensores CAN inductivos?	De acuerdo al numeral 10.1 Provisión de Sistema de Monitoreo, los datos del sistema CAN bus del vehículo deberán capturarse mediante sensores CAN sin contacto y otros métodos no invasivos.
9/3/2021 13:09:57	Asumiendo la posibilidad de adquirir las variables del vehículo mediante el puerto OBD-II. ¿El uso de un cable duplicador (splitter) se entiende como un método NO invasivo? Referencia: <a href="https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-459299398-cable-1-a-2-adaptador-splitter-obd2-scanner-automotriz-_JM#position=4&amp;search_layout=stack&amp;type=item&amp;tracking_id=687f0472-cfe1-4369-bfac-0f7207d5a0dc">https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-459299398-cable-1-a-2-adaptador-splitter-obd2-scanner-automotriz-_JM#position=4&amp;search_layout=stack&amp;type=item&amp;tracking_id=687f0472-cfe1-4369-bfac-0f7207d5a0dc</a>	De acuerdo al numeral 10.1 Provisión de Sistema de Monitoreo, se entiende como una intervención invasiva una intervención irreversible en el vehículo o una intervención que requiera reemplazo de alguno de sus elementos originales, es decir, el método de extracción de datos deberá mantener a cabalidad la integridad del sistema completo una vez retirado, teniendo especial cuidado con la aislación de los cables asociados a la instalación. Además, el mismo numeral indica que el sistema de monitoreo podrá capturar la información directamente desde la red CAN indicada o podrá hacerlo mediante petición al sistema de comunicación del vehículo, pero no podrá dejar inutilizado el puerto OBD II del vehículo.
9/3/2021 13:11:28	¿En qué consiste la información que conoce la AgenciaSE sobre las especificaciones de comunicación CAN con el vehículo BYD E5?. ¿Esto incluye PID y ubicación de variables?. ¿Incluye el DBC del protocolo CAN del vehículo?	La AgenciaSE cuenta con la lista de variables que se pueden extraer del CAN bus del vehículo, pero no incluye PID, ubicación de variables ni DBC del protocolo CAN del vehículo
9/3/2021 13:16:01	¿Una solicitud de instalación, equivale a la instalación del sistema de monitoreo en un vehículo?	Una solicitud o notificación de instalación es la acción que formaliza la solicitud de instalación de los dispositivos de monitoreo y el servicio asociado, según se describe en el numeral 10.2 de las bases de licitación.
9/3/2021 13:18:14	Transcurridos los 12 meses de monitoreo ¿Qué exigencias tienen los beneficiarios de facilitar la desinstalación de los sistemas de monitoreo?. ¿Cuál sería el procedimiento en caso de que el beneficiario no coopere en esta etapa?	El procedimiento es enviar notificación a la agencia, según lo descrito en el numeral 10.2.3. La agencia se contactará con el beneficiario y resolverá.
9/3/2021 13:19:09	¿Existirá una etapa de pruebas del sistema de monitoreo para configurarlo según el vehículo?. Tanto en parámetros del Software, como en determinar el mejor lugar para ubicar el equipo de monitoreo, considerando los requerimientos del numeral 10.2.4, su conectividad GPS y de comunicación mediante red móvil.	Solo se podrá hacer pruebas durante la instalación de los dispositivos descrita en el numeral 10.2.
9/3/2021 13:22:18	Para el monitoreo de variables, ¿existe alguna lista de variables disponibles desde el BUS CAN de acuerdo a los distintos estados del vehículo?. Ejemplo: es posible leer la variable de SoC con el VE apagado; energía consumida histórica, energía cargada histórica con el vehículo apagado o encendido, temperatura de las celdas o módulos de batería, corriente de las baterías con el vehículo encendido o apagado, etc.	La AgenciaSE cuenta con la lista de variables que se pueden extraer del CAN bus del vehículo, pero no se cuenta con listas de variables factibles de leer según estado del vehículo.

9/3/2021 13:23:39	¿Se ha definido algún umbral para considerar las aceleraciones o frenadas bruscas?. ¿O en base a qué criterio se debe marcar este evento?. Para el cálculo de % de aceleraciones o frenadas bruscas, ¿se espera que exista un monitoreo de cada vez que el conductor frena y acelera? Tiene más eficiencia de datos detectar un número de frenados bruscos diarios, sin necesidad de registrar los datos de cada frenado.	De acuerdo a lo indicado en el numeral 10.3 Monitoreo de Variables, para aceleración brusca y frenado brusco deberá especificarse en la metodología de cálculo de la variable. Esta metodología debe seguir lo establecido en el numeral 10.9. Propuesta específica de metodología de trabajo
9/3/2021 13:24:52	¿Cuál es la frecuencia de monitoreo esperable de cada variables del monitoreo?	La frecuencia de monitoreo no es la misma para todas las variables. La metodología de monitoreo de cada variable deberá ser propuesta por el Adjudicado y validada por la contraparte técnica, según se describe en el numeral 10.9 Propuesta de trabajo.
9/3/2021 13:25:53	¿Es necesario conocer la ubicación georeferenciada del vehículo dentro del servicio de monitoreo?	No. Las variables a ser monitoreadas se indican en el numeral 10.3 Monitoreo de Variables. Las métricas a estimar se indican en el numeral 10.4 Reporte de Métricas. Los datos de monitoreo que deberán quedar en la base de datos se indican en el numeral 10.8 Disponibilización Base de Datos.
9/3/2021 13:27:24	¿Quién debe detectar la necesidad de una mantención correctiva?. ¿Bajo qué criterio se determina esta necesidad?	De acuerdo al numeral 10.7 Mantención Correctiva, el adjudicado deberá realizar mantenciones correctivas en caso de que un sistema de monitoreo deje de funcionar, tomando total responsabilidad de volver a dejar operativo el sistema en un máximo de 10 días corridos una vez identificada la falla.  De acuerdo al numeral 10.8 Disponibilización Base de Datos, el Adjudicado de la presente licitación deberá disponer y actualizar diariamente los datos de monitoreo que se describen.
9/3/2021 13:28:12	¿Cuál es el procedimiento para resolver problemas de comunicación que requieran una mantención correctiva?. ¿En caso de que el beneficiario no facilite la mantención, como se debe proceder?.	"Se aclara el numeral 10.7. Mantención Correctiva, donde dice: "Todos los trabajos necesarios para esto deberán ser coordinados por el Adjudicado con el Beneficiario y sus tiempos deberán velar por que se minimice el tiempo del vehículo fuera de su operación habitual."  Debe decir: "Todos los trabajos necesarios para esto deberán ser coordinados por el Adjudicado con el Beneficiario y sus tiempos deberán velar por que se minimice el tiempo del vehículo fuera de su operación habitual. En caso de no existir cooperación de parte del Beneficiario, el Adjudicado deberá informar por escrito a la AgenciaSE para solicitar su intervención."
9/3/2021 13:29:28	¿Podemos incluir indicadores de ansiedad de rango o de degradación de la batería?	De acuerdo al numeral 10.4 Reporte de Métricas, se deberá realizar estimaciones de al menos las métricas indicadas en dicho numeral.
9/3/2021 13:49:22	Existe la posibilidad de ofertar y agregar valor a nuestra propuesta agregando más indicadores o servicios. En caso afirmativo, ¿Cómo serían evaluados?	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.

9/3/2021 13:50:22	¿Existe la posibilidad de que en conjunto con el monitoreo se pueda ofrecer un seguro automotriz?	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.
9/3/2021 13:51:32	¿Cómo se evaluarán funcionalidades, servicios o adicionales a los mínimos requeridos?	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.
9/3/2021 13:52:58	¿Cómo se evaluarán funcionalidades, servicios o adicionales a los mínimos requeridos?	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.
9/3/2021 13:53:56	¿Se evaluará el SLA de mantenimiento correctivo de los equipos?	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.
9/3/2021 14:44:23	¿Se evaluará el SLA de mantenimiento correctivo de los equipos?	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.
9/3/2021 14:45:51	En referencia a la traducción de documentos, esta debe ser realizada por un traductor profesional o basta con alguien que cuente con las capacidades suficientes para estos fines.	Remítase al numeral 8 de las bases
9/3/2021 14:47:48	¿Cómo se evalúan los indicadores que no están especificados en la licitación? (ej: perfil del conductor)	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.
9/3/2021 14:48:54	Los documentos exigidos en el 8.3.2 letras i, j, k y l ¿son documentos que deben estar notariados?	Remítase al numeral 8.3.2.
9/3/2021 14:51:16	¿Cuál es la capacidad de subida de los archivos para la postulación y cuáles son las vías para esto?	Se debe ingresar archivos de hasta 10 o 100 MB dependiendo del tipo de archivo, al formulario de postulación disponible en el punto 7 del sitio web: <a href="https://www.agenciase.org/concurso-para-adjudicacion-de-proveedor-unico-de-servicio-de-monitoreo-de-vehiculos-electricos-ve-para-el-programa-del-ministerio-de-energia-mi-taxi-electrico/">https://www.agenciase.org/concurso-para-adjudicacion-de-proveedor-unico-de-servicio-de-monitoreo-de-vehiculos-electricos-ve-para-el-programa-del-ministerio-de-energia-mi-taxi-electrico/</a>
9/3/2021 14:55:19	¿Se aceptará obtener las métricas asociadas al proceso de carga (energía, potencia, duración, número de cargas, etc.) utilizando como proxy los datos que se lean desde el Bus CAN del vehículo, o se espera que el servicio de monitoreo incluya integración con los cargadores que se entregarán a	No es requisito que el monitoreo incluya integración con los cargadores. Las métricas a estimar se indican en el numeral 10.4 Reporte de Métricas.

	los beneficiarios?	
9/3/2021 14:56:34	¿Existe, por parte de la AgenciaSE, certeza de que todas las variables a ser monitoreadas pueden efectivamente ser obtenidas del Bus CAN?	Las variables solicitadas deberán ser obtenidas del bus Can, a través de otras variables y con otros métodos no invasivos, según se indica en el numeral 10.1. Cualquier dificultad debidamente justificada, podrá ser modificada, previa aprobación de la contraparte técnica, según se indica en el numeral 10.4 sobre reporte de métricas.
9/3/2021 14:58:02	¿Las metodologías para el cálculo de las métricas a ser aprobadas por la contraparte técnica deben ser presentadas en la propuesta, o se definirán una vez adjudicada esta?	De acuerdo al numeral 10.9 Propuesta Específica de Metodología de Trabajo, a partir de la información que entregará la AgenciaSE al Adjudicado deberá proponer un método de trabajo específico que defina la metodología para estimar las métricas que se especifican en el punto 10.4 mediante una memoria de cálculo conceptual que explique la obtención de las métricas a reportar.
9/3/2021 14:59:30	¿Existe la posibilidad de incluir el monitoreo de los cargadores instalados en los domicilios de los beneficiarios como valor agregado?	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.
9/3/2021 15:02:48	¿Es considerado valor agregado poner a disposición de los conductores una app que indique sus indicadores y estadísticas de conducción y recomendaciones de uso?	Se debe cumplir con monitorear al menos todas las variables indicadas en el numeral 10.3 y reportar al menos todas las métricas indicadas en el numeral 10.4. Se podrá entregar servicios adicionales, pero en la evaluación solo se considera los criterios descritos en el numeral 14.3 de las bases técnicas.
9/3/2021 16:05:53	De acuerdo al punto 10.1, ¿qué acciones, intervenciones o cambios serían aquellos que podrían vulnerar la garantía del vehículo? ¿Existe una descripción detallada de las causales de pérdida de garantía del vehículo?	Podría vulnerar la garantía acciones como cortar o cruzar cables, y en general, cualquier intervención invasiva o irreversible, según se describe en el numeral 10.1. Para más detalles, puede revisar la garantía adjunta: <a href="https://drive.google.com/file/d/1OHR8rC06XGH3AjK36-l6TCyyR2re8Ynp/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1OHR8rC06XGH3AjK36-l6TCyyR2re8Ynp/view?usp=sharing</a>
9/3/2021 16:08:24	Cuando en el punto 10.3 se habla de una duración efectiva de 12 meses, ¿se refiere a 365 días? ¿Son meses completos o parciales? Si el monitoreo inicia en la mitad de un mes, ¿se cuenta ese mes como uno de los 12 del monitoreo?	De acuerdo al numeral 10.3 Monitoreo de Variables, la duración del monitoreo deberá ser de 12 meses efectivos. Cualquier falla que se contabilice como días no monitoreados deberá ser compensada con una extensión equivalente a días perdidos.
9/3/2021 16:12:30	¿Qué ocurrirá si los vehículos a equipar no disponibilizan alguna de las variables descritas en el punto 10.3 (Monitoreo de variables) a través de sus puntos CAN al conectar los dispositivos de manera no invasiva? ¿Es posible calcular algunas de las variables a partir de otras?	Sí, es posible calcular variables a través de otras y de métodos no invasivos según se indica en el numeral 10.1
9/3/2021 16:14:26	¿Está definida la forma en que se colaborará con el fabricante de los vehículos? ¿Están claros los recursos que disponibilizará el fabricante de los vehículos para este proyecto? ¿La comunicación con el fabricante (chino) deberá realizarse en qué idioma?	No habrá comunicación con el fabricante. Antes cualquier dificultad, esta se resolverá tratando directamente con la contraparte técnica de la AgenciaSE.

9/3/2021 16:15:39	Con respecto a las variables del punto 10.3, ¿es necesario definir y disponibilizar la metodología de cálculo de todas aquellas variables que sean calculadas? ¿O solamente de aquellas en las que se pide de manera explícita?	Se aclara el numeral 10.9 Propuesta Específica de Metodología de Trabajo, donde dice: "Metodología para estimar las métricas que se especifican en el punto 10.4 mediante una memoria de cálculo conceptual que explique la obtención de las métricas a reportar. "  Debe decir: "Metodología para estimar todas las métricas que se especifican en el punto 10.4 mediante una memoria de cálculo conceptual que explique la obtención de las métricas a reportar. "
9/3/2021 16:21:14	Con respecto al ultimo párrafo del punto 10.3, ¿es facultad de la AgenciaSE agregar variables a ser monitoreadas? Si se pide alguna variable y no es posible disponibilizarla desde el dispositivo, ¿se caería en un incumplimiento del contrato? ¿Se financiaran los costos adicionales generados por homologar y desplegar nuevas variables?	Se pide monitorear todas las variables indicadas en el numeral 10.3 sobre monitoreo de variables. Si hay alguna modificación, esta será acordada entre las partes y se materializará a través de un anexo de contrato.
9/3/2021 16:38:54	En relación a las variables a medir, punto 5, por tratarse de un parámetro no es estándar, ¿es posible entregarlo calculado a nivel de plataforma, a partir de otras mediciones y/o parámetros indirectos, y no extraído directamente del CAN del vehículo?	Sí, es posible calcularlo a través de la plataforma u otro método no invasivo según se indica en el numeral 10.1
9/3/2021 16:40:29	En relación a las variables a medir, punto 7 por tratarse de un parámetro no es estándar, ¿es posible entregarlo calculado a nivel de plataforma, a partir de otras mediciones y/o parámetros indirectos, y no extraído directamente del CAN del vehículo?	Sí, es posible calcularlo a través de la plataforma u otro método no invasivo según se indica en el numeral 10.1
9/3/2021 16:41:21	¿Sería posible tener acceso a un vehículo BYD e5 de prueba, previo a la adjudicación de la licitación? Esto con el objetivo de validar la equivalencia de los pines de conexión y los parámetros disponibles en el CAN, respecto de los modelos BYD existentes en los mercados de Norteamérica y Europa.	No es posible tener acceso a un vehículo de prueba previo a la licitación.
9/3/2021 16:43:34	Considerando los factores de evaluación para comparar la experiencia entre los oferentes, es posible que se incluya también la obtenida a nivel global dado que la penetración de la electromovilidad en la región sobre todo en vehículos livianos, aún no es lo suficientemente considerable para definir experiencia y escalabilidad.	Según se indica en los criterios de evaluación del numeral 14.3, solo se considera la experiencia monitoreando vehículos eléctricos en Chile.
9/3/2021 16:50:16	Para el caso de plazo máximo de instalación de 20 días, que pasa si se debe extender por responsabilidad del mandante y la falta de disponibilidad de los vehículos?	De acuerdo al numeral 10.2.2 Tiempos de Instalación, el adjudicado tendrá un máximo de 5 días hábiles para contactar al beneficiario para organizar la visita desde la notificación a la AgenciaSE. En caso de no lograr coordinar la visita en esta instancia, deberá notificar vía correo electrónico a la contraparte de la AgenciaSE respecto al caso, y luego iniciar un segundo intento de contacto con el beneficiario en los siguientes 5 días hábiles posteriores a los 5 primeros. En caso de no obtener respuesta desde el beneficiario en segunda instancia, se deberá volver a notificar a la

		AgenciaSE por la misma vía, y ésta se encargará de agendar la visita.
9/3/2021 16:50:36	Se ha considerado reubicación de equipos en los vehículos durante el periodo de contrato, por temas como renovación de flota o similar??, Se consulta dado que la valorización solo se incluiría instalación inicial y retiro al final del contrato.	El servicio solicitado no considera la reubicación de equipos pues no se considera renovación de flota.
9/3/2021 16:50:54	En el caso de experiencia con vehículos eléctricos, se puede incluir pilotos o similar y no necesariamente contratos??	De acuerdo al numeral 14.3 Criterios de Evaluación, se contará como experiencia todo monitoreo de un vehículo eléctrico (cliente o proyecto), entregando los datos solicitados en el anexo S.3 respectivo.
9/3/2021 17:29:28	En el punto 10.5, ¿se entregará también los números telefónicos de los conductores para enviar los reportes mediante aplicaciones de mensajería instantánea?	Se aclara el numeral 10.5 Reporte Mensual para los Usuarios del Programa, donde dice: "Los correos de los Beneficiarios se entregarán una vez estos sean seleccionados en el programa."  Debe decir: "Los correos electrónicos y números telefónicos de los Beneficiarios se entregarán una vez estos sean seleccionados en el Programa. "
9/3/2021 17:30:52	Con respecto a los códigos de falla del vehículo a los que se hace mención en el punto 10.3, ¿es necesario generar la interpretación del código o es suficiente con desplegar el código directamente?	De acuerdo al numeral 10.3. Monitoreo de Variables, los códigos de falla del VE se definirán en conjunto con el fabricante del vehículo.
9/3/2021 17:33:29	Con respecto al punto 10.7, ¿En qué se traduce la frase "zanjará en base al mérito de la evidencia disponible"? ¿Qué tipo de acciones/efectos se pueden gatillar a partir de esto? ¿El Beneficiario se hace responsable por fallas al dispositivo embarcado que se generen durante la operación que no sean atribuibles al Adjudicatario? ¿La responsabilidad es monetaria?	Solo en caso de discrepancia en lo ocurrido, la Agencia investigará el caso particular y definirá si se requiere reponer los dispositivos de monitoreo, según se describe en el numeral 10.7. No se
9/3/2021 17:36:22	Con respecto al punto 10.7, ¿Qué hito es el que marca la identificación de la falla? ¿Se deja un registro? ¿Se genera una notificación al adjudicatario? ¿desde cuánto empieza a correr el plazo para la mantención? ¿Qué se considera como sabotaje? Si la falla se produce por un accidente o choque (no es sabotaje), ¿quién será el responsable? Una falla puede haber sido identificada, pero si no se da aviso de esta falla al adjudicatario es imposible realizar la mantención correctiva correspondiente.	La pérdida de datos es el hito más importante para la identificación de falla por ausencia de datos que se describe en el numeral 10.8.2. Es el adjudicado quién debe identificar esta falla, contactar al beneficiario y realizar la mantención según se describe en el numeral 10.7.  Otras preguntas serán respondidas mediante circular aclaratoria.
9/3/2021 18:11:53	Con respecto al punto 14.6, ¿Se considerará la cantidad y calidad de la experiencia con el vehículo del programa Mi Taxi Eléctrico? ¿De qué manera será evaluada la experiencia previa con el modelo? ¿Es una evaluación SI/NO o considera otros factores?	No se consideran en la evaluación. Los criterios a evaluar son cantidad y variedad según se describe en el numeral 14.3 de las bases técnicas.

9/3/2021 18:14:51	Con respecto al punto 14.7 sobre la reserva de derechos, si la Agencia SE se reserva el derecho a modificar la cantidad de vehículos del programa. ¿Quién se hace responsable en caso de falta de stock para equipar más vehículos de lo considerado inicialmente en la licitación? ¿Hay una cantidad mínima de vehículos a ser considerados?	Como se señala en el numeral 3.4.1, el número de vehículos a monitorear podrán variar entre 46 y 50.
----------------------	---	--